Barranquilla D.E.I.P., noviembre de 2026

Señor (a)
CARLOS ALFONSO BARROS OROZCO
Barranquilla – Atlántico

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRÁNSITO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT actualizado solo con la fecha de generación del documento.
- Constancia de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP II.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley).
- Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en caso que aplique)
- Certificado de Sanciones Vigentes, expedido por el CSJ. (caso de abogados).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad en Colombia, expedido por la Policía Nacional. (según aplique)
- Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
- Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos. (Ley 2097 de 2021)
- Examen médico preocupacional (artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
- Certificación Bancaria.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

La secretaria solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- Estudio previo
- Análisis del sector realizado por la Oficina de Compras de la Secretaria General.
- Certificado de Inexistencia de personal en planta expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana
- Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
- Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
- Solicitud de propuesta al contratista.
- Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes

Atentamente,

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO
SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Proyectó: Diana Guerra Jiménez- Asesora Externa/ Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Revisó: Karen Zarate Herrera- Asesora de Despacho/ Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Revisó: Eucaris Navarro Manzur – Jefe de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional/ Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial